

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
Humberto Primo 467 – CÓRDOBA
TE: 4332340 - 4332342

CÓRDOBA,

VISTO:

El Decreto N° 850/09 por el cuál el Gobierno de la Provincia de Córdoba llama a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Director de Nivel Superior en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N° 332/09, por la que se declara el estado de vacancia de los referidos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que según lo prescripto en el Artículo N° 3° del Decreto N° 850/09, corresponde a la Dirección General de Educación Superior efectuar el llamado a Concursos para proveer los cargos de Director de Nivel Superior con carácter de titular, conforme a lo prescripto en el Decreto Ley N° 214 – E/63;

Que según las previsiones del Artículo N° 22° del citado decreto corresponde convocar a concursos abiertos;

Que a los fines de asegurar su más amplia difusión, la presente convocatoria será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, exhibida en las sedes de la Dirección General de Educación Superior y comunicada fehacientemente a todos los centros educativos dependientes de ella;

Que el Artículo N° 10° del Decreto N° 850/09 prevé un término no inferior a diez (10) días corridos para la inscripción en los Concursos a partir de la última publicación de la convocatoria, ni superior a veinte (20) días corridos, por lo que se fija que el período de inscripción durará quince (15) días corridos;

Que la mencionada inscripción se realizará ante esta Dirección General, en la sede de la calle Humberto Primo 467 – 3er. Piso - de la ciudad de Córdoba, tal como lo prevé el Artículo 11° del Decreto 850/09;

Por ello; atento a los informes producidos por la Comisión de Concursos y lo aconsejado en el Dictamen N° 1171/09 por el Departamento Jurídico de esta Dirección General,

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta y seis (36) cargos de DIRECTOR DE NIVEL SUPERIOR en los establecimientos educativos dependientes de esta DIRECCIÓN GENERAL, los que se nominan en el Anexo I, el que con tres (03) fojas integra el presente instrumento legal.-

///

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Humberto Primo 467 – CÓRDOBA
TE: 4332340 - 4332342

///

- 2 -

- Art. 2º.-** Los aspirantes deberán inscribirse en el período comprendido entre el **31 de agosto de 2009** y el **14 de Setiembre de 2009 inclusive**, ante la Secretaría Privada de la Dirección General de Educación Superior, en su sede la calle Humberto Primo 467 – 3er. Piso - de la ciudad de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 hs.-
- Art. 3º.-** Podrán acceder al concurso previsto en el Artículo 1º de la presente resolución, aquellos docentes que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 214 – E/63, Decreto N° 850/09 y Resolución N° 0320/09 de esta Dirección General.
- Art. 4º.-** Los aspirantes se inscribirán hasta en dos (2) de las vacantes existentes, según lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 850/09.
- Art. 5º.-** Los aspirantes presentarán carpetas de títulos y antecedentes requeridos en la Resolución 0320/09 de esta D.G.E.S. en el momento de la inscripción, en el domicilio y horario consignado en el Artículo 2º de este dispositivo legal, y según instructivo del Anexo II, compuesto de una foja.
- Art. 6º.-** Los aspirantes recibirán al entregar su ficha de inscripción el Programa previsto para la prueba de oposición, el informe sobre las instancias fijadas con sus respectivos cronogramas y la Resolución de la designación de los Jurados que representarán al Ejecutivo.
- Art. 7º.-** Los participantes recibirán la lista de cinco (5) candidatos para elegir los representantes de los concursantes –titular y suplente – que integrarán el jurado, para efectuar la votación en la fecha establecida en el Cronograma.-.
- Art.8º.-** Aprobar el Programa de Concursos y la Bibliografía, que, como Anexo III y conformado por trece (13) folios forma parte de la presente Resolución.-
- Art. 9º.-** Informar que los padrones provisorios de los aspirantes serán exhibidos en la sede de esta Dirección General en su sede de la calle Humberto Primo 467 – 3er. Piso - de la ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 hs., desde el **21/09/09** hasta el **24/09/09 inclusive.-**
- Art.10º.-** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº _____